



MINISTERIO DE
HACIENDA

www.hacienda.go.cr/aduanas

Dirección de Gestión Técnica

Departamento Procesos Aduaneros

Teléfono 2522-9076



San José, 15 de mayo de 2009.
CIR-DGT- 028 -2009

Señores

Gerentes de Aduanas, Subgerentes
Directores, Jefes de Departamentos, Asesorías,
Agencias y Agentes de Aduana
Transportistas Terrestres Internacionales
Usuarios Régimen Importación Temporal-Vehitur
Funcionarios del Servicio Nacional de Aduanas
S. O.

ASUNTO: Ajustes al MÓDULO VEHITUR
en el sistema TICA.

Estimados señores:

La Dirección General de Aduanas en el uso de las facultades establecidas en el artículo 11 de la Ley No. 7557 Ley General de Aduanas de fecha 20 de octubre de 1995, sus reformas y modificaciones y los artículos 6 y 7 del Decreto Ejecutivo No.25270-H de su Reglamento, considera oportuno informarles que, producto de la constante evaluación de los procedimientos aduaneros vigentes, específicamente el de **"Importación Temporal de Vehículos Automotores Terrestres, Marítimos y Aéreos para fines no Lucrativos"**, módulo VEHITUR del TICA, y a efectos de garantizar un mayor control en la aplicación de las directrices que lo regulan, se realizaron algunos ajustes en dicho módulo, y que consisten en lo siguiente:

A.- VEHITUR-TRANSPORTE PARA FINES NO LUCRATIVOS

- 1.- En la modalidad 03 "Turista", cuando corresponda registrar una salida y el permiso tenga plazo disponible, el sistema permitirá registrar únicamente **suspensiones**.
- 2.- Todo certificado suspendido que supere el plazo de **tres meses**, el sistema automáticamente cambiará el estado de **"suspendido"** a **"finalizado"**.
- 3.- Al imprimirse un certificado en estado de **"Suspensión"**, en la modalidad 03, "turista", no queda impreso la **"fecha de inicio"** ni **"fecha de fin"**. Dicha información fue sustituida por la siguiente leyenda, que se consignará en el espacio en blanco del permiso, previsto para observaciones, a saber:

"EL PLAZO QUE LE QUEDA DISPONIBLE ES DE XX DÍAS Y CUANDO REINGRESE DEBE GESTIONAR LA ACTIVACIÓN DEL PERMISO EN LA ADUANA"

"Hacienda Pública, Activa para el Desarrollo Económico y Social"

Edificio La Llacuna, calle 7, avenida 0
San José, Costa Rica



